



PRONUNCIAMIENTO

Desde la Articulación Nacional Anti-minera CAMINANTES, respaldamos las acciones de hecho tomadas por pobladores de la parroquia La Merced de Buenos Aires, cantón Urcuquí, provincia de Imbabura al defender su territorio y el derecho a vivir en paz, exigiendo la salida de MINEROS ILEGALES, así como de las empresas de capitales australianos SOLGOLD y HANRINE ECUATORIAN EXPLORATION AND MINING, que tienen a su cargo el proyecto a gran escala Imba. Las acciones tomadas por los pobladores de las parroquias mencionadas que van desde marchas y acciones de resistencia en contra de las actividades mineras, en pleno ejercicio del derecho constitucional establecido en el art. 98 de la Constitución del Ecuador. Son el resultado de asambleas comunitarias donde llegaron al conceso de rechazar la minería legal e ilegal dentro de su territorio. Según declaraciones de la presidenta de la Junta Parroquial de Buenos Aires, Alexandra Benavides, las acciones de resistencia serán respaldadas con la presentación de un amparo constitucional por la exploración minera en la parroquia de manera inconsulta a sus pobladores.

La población de Buenos Aires soportó los impactos ambientales y sociales de la minería ilegal durante más de dos años por la inacción de las instituciones del Estado, que permitieron el avance de dichas actividades ilegales, pese a que fueron advertidas por varias denuncias, incluso cuando apenas estaban iniciando. Recién a finales de 2019 el Estado tomó cartas en el asunto, solo cuando la empresa concesionaria, la transnacional HANRINE, presionó para que se garantice sus operaciones y se desaloje a los invasores. El Estado ecuatoriano en ningún momento ha demostrado interés en defender los derechos de la población, ni de la naturaleza, lo cual se evidencia en el hecho de que hasta la fecha no se ha realizado ningún tipo de remediación social, ni ambiental en el área, pese a existir graves y evidentes daños al medio ambiente, la seguridad y tranquilidad de la población.

El ambiente de impunidad y gravísima corrupción que se evidenció en el sector oficial y corporativo minero, así como las ampliamente conocidas consecuencias ambientales, sociales y económicas de la minería, motivó que las comunidades del sector hayan expresado públicamente su oposición a cualquier tipo de actividad minera, ya sea ésta legal o ilegal, en el territorio.

El pasado 17 de agosto, el alcalde del cantón San Miguel de Urququí, Tyron Vega, luego de lo decidido en reunión extraordinaria del Comité de Operaciones de Emergencia - COE cantonal, instó a la paralización inmediata de las actividades mineras de las empresas SOLGOLD y HANRINE, hasta la verificación de los documentos habilitantes respectivos.

En respuesta a esta decisión del GAD Municipal, el gobierno ecuatoriano a través del Coordinador Zonal del Ministerio de Recursos Naturales No Renovables - MERNNR, mediante carta dirigida el día 19 del presente, en lugar de facilitar la información solicitada, realiza un llamado de atención y amenaza al alcalde indicando la prohibición de los entes seccionales de interferir en las competencias exclusivas del gobierno central. Esta actitud de las instituciones gubernamentales desconoce las competencias de los GAD municipales respecto del Uso del Suelo en sus jurisdicciones, así como las disposiciones constitucionales de velar por los derechos humanos y de la naturaleza.

Rechazamos la actitud sumisa del gobierno nacional que, en lugar de proteger los derechos de las poblaciones y la naturaleza, actúa a favor de las corporaciones internacionales. Respalamos a la población de Urququí y sus autoridades y exigimos al gobierno que actúe en función de lo establecido en la Constitución, que garantice el derecho a la consulta previa y ambiental, los derechos de la naturaleza, el derecho a vivir en un ambiente sano y libre de contaminación.

Exigimos la salida inmediata de las empresas mineras legales e ilegales que operan en la provincia de Imbabura y que no han realizado el proceso constitucional de consulta previa y ambiental.

Exigimos la reparación ambiental en las áreas intervenidas por las empresas mineras legales e ilegales, así como la adopción de medidas que garanticen los derechos de la población a vivir en un ambiente sin violencia ni amenazas a su integridad.

Extendemos nuestra solidaridad con los pobladores que en legítima defensa de su territorio, frente a la inacción y corrupción de las autoridades supuestamente encargadas de controlar y regular las actividades de minería legal e ilegal; están

siendo criminalizados. Así también expresamos nuestro rotundo rechazo a la persecución por parte del Estado a las y los defensores del territorio, el agua y sus derechos, en absoluta transgresión al derecho constitucional a la Resistencia.

#LaLuchaVaPorqueVa

#EcuadorMegadiversoNoMegaminero

SUSCRIBEN:

- Observatorio Minero Ambiental y Social del Norte del Ecuador, OMASNE
- Defensa y Conservación Ecológica de Intag, DECOIN
- Asociación de Propietarios de Tierras Rurales del Norte, APT-NORTE
- Colectivo Mindo es Vida
- Daniela Balarezo, Consejo Defensorial de Derechos Humanos y de la Naturaleza de Pichincha
- Asamblea de los Pueblos del Sur, APS
- Asamblea de Unidad Cantonal de Cotacachi
- Centro de investigación y estudios aplicados riksinapa kiru
- Kunan Pacha
- Movimiento de Economía Social y Solidario del Ecuador. MESSE
- Saramantawarmikuna
- Cooperativa Sur-Siendo Redes y Sabores, Quito – Ecuador
- Colectivo Agroecológico del Ecuador
- Kurikancha plaza de la vida
- Unión de Artistas Populares del Ecuador, UNAPE
- Frente Popular de Imbabura
- Colectivo defensores del agua y la vida de Loja
- Ruda Colectiva Feminista
- El Colectivo, organización político-cultural de izquierdas

- Pueblo kitu kara
- L'as runas
- CEDENMA
- Comité Ambiental San Luis de Pambil
- YASunidos Cuenca
- Movimiento Nacional Campesino – FECAOL
- Fundación Cerro Verde